

EDICTO N°433

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía promovido por **NAZARETH DELGADO** contra **ATILANO JIMÉNEZ SANTOS, GEORGIA JIMÉNEZ SANTOS, GUMERCINDO JIMÉNEZ SANTOS Y VICTORIA JIMENÉZ SANTOS** y de los presuntos herederos **PABLO JIMÉNEZ SANTOS (Q.E.P.D.)**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

**"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS).
Penonomé, cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026).**

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado Sustanciador del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), en Sala Unitaria, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: NO ADMITIR, las siguientes pruebas:

1. Prueba de Informe: Se gire oficio al Juzgado Primero Agrario de Veraguas a fin de que remita copia autenticada del expediente No. 143-2023, contentivo del proceso sumario de división de bien común sobre la finca 32954, con código de Ubicación 9305, seguido ante la jurisdicción agraria, promovido por Victoria Jiménez y en contra de Gumercindo Jiménez y Atilano Jiménez.

SEGUNDO: NO ADMITIR las siguientes contrapruebas:

1. Informe del Juzgado Primero Agrario de la provincia de Veraguas para certificar que se tramita proceso de prescripción adquisitiva promovido por Atilano Jiménez en contra de Gumercindo Jiménez y Otros.
2. Informe del Juzgado Primero Liquidador de Circuito Civil de la provincia de Veraguas, que certifica que se tramita proceso ordinario declarativo de revocatoria promovido por Atilano Jiménez en contra de Gumercindo Jiménez y Otros.

Lo anterior de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Fundamento de Derecho: El invocado

NOTIFÍQUESE,

(Fdo.) SANTOS ABDIEL NÚÑEZ SÁNCHEZ

(Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE, SECRETARIA JUDICIAL III"

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°433** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy **seis (06) de agosto** de dos mil veintiséis (2026), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

Digitally signed by IF NOMBRE
SALAS DE LAFFAURIE MAYRA EDITH
ID 2.89.2522
Date: 2026.08.06 13:48:11 -05:00

La Secretaria

Código de verificación
db50a48e-0b95-41cf-8dd8-6791485f6158

Electrónico
R.U.E:1082972026
T.S.315-2026
agp

